

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**15594** SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Edicto

Doña María del Pilar Jiménez Camacho, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia num. 4 de San Cristóbal de La Laguna al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Consecutivo 241/21.

Fecha auto: 12 de marzo de 2021.

Concurtido D. Juan Miguel García Vilar DNI 45.450.939 H. Mediador concursal Dña. María Zahira Morales Romero.

1. Declarar en concurso a don JUAN MIGUEL GARCÍA VILAR, con DNI nº 45.450.939-H a tramitar por el procedimiento abreviado.

2. Dar por concluido el presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3. Dar traslado de la exoneración del pasivo insatisfecho a acreedores y deudor para que se manifiesten en 5 días.

4. Se acuerda requerir al concursado para que facilite a este juzgado certificado de nacimiento a los efectos de librar mandamiento al Registro civil para inscribir la presente declaración de concurso en el folio registral del concursado.

5. Notificar la existencia del presente proceso y la presente declaración a la Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, la Agencia Tributaria Catalana.

6. Requerir al concursado, mediante la notificación de esta resolución, para que ponga este auto en conocimiento de los Juzgados que ya conocen de procesos contra el mismo a los efectos de que en cada caso procedan.

San Cristóbal de La Laguna, 25 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Jiménez Camacho.

ID: A210019043-1